

EXPLICACIÓN DE VOTO PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA FAPA "FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS", EN RELACIÓN AL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE MODIFICAN EL DECRETO 61/2022, DE 13 DE JULIO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE PARA LA COMUNIDAD DE MADRID LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL DECRETO 65/2022, DE 20 DE JULIO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECEN PARA LA COMUNIDAD DE MADRID LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL DECRETO 64/2022, DE 20 DE JULIO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECEN PARA LA COMUNIDAD DE MADRID LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DEL BACHILLERATO.

La FAPA Francisco Giner de los Ríos votó de manera positiva la aprobación del dictamen elaborado porque está a favor de los cambios propuestos, los cuales, aun llegando de forma tardía, van en la dirección reiteradamente demandada por nuestra organización desde hace dos décadas, sin que ello nos haga obviar que no podemos apoyar la falta de fundamentación pedagógica en la norma a dictaminar, que se hayan anunciado dichos cambios sin haber escuchado antes a la comunidad educativa, y que se sigan ignorando los acuerdos de este consejo escolar en el sentido de la necesidad de realizar una evaluación rigurosa del Proyecto Bilingüe por parte de la Administración educativa.

Madrid a 22 de febrero de 2024

Fdo.: Maria Carmen Morillas  
Presidenta de la FAPA  
Consejera CE CM